

# **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE REDES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

## **DOCUMENTO RESUMEN DE CONSULTA PÚBLICA**

### **Construcción del Centro Comunitario de Salud Mental (CCSM) y Unidad Residencial (U.R.)**

**Localidad: Melchor Romero**

**Partido: La Plata**

#### **OBJETIVO**

La Consulta Pública es un mecanismo de participación ciudadana que tiene por finalidad que la sociedad conozca y participe en los procesos de evaluación de los proyectos, como así también de los impactos a nivel ambiental y social que puedan resultar de la ejecución de los mismos.

La presente Consulta Pública se realiza como parte del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para la ejecución de obras dentro del Programa de Fortalecimiento e Integración de Redes de Salud en la Provincia de Buenos Aires (PROFIR).

En este espacio de sociabilización, destinado a establecer una comunicación activa entre los diferentes actores sociales y organizaciones comunales, se darán a conocer los alcances del mencionado PROFIR y se pondrá a consideración de la comunidad el proyecto para la Obra de Construcción de un CCSM y UR en el partido La Plata.

# **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE REDES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

El PROFIR forma parte de las acciones en ejecución por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para mejorar el sistema de salud en todo el territorio bonaerense. Su objetivo general es mejorar la accesibilidad y la cobertura efectiva de los servicios públicos de salud para la población de la provincia.

Uno de sus componentes es el referido al Fortalecimiento de la Red Provincial de Atención y Cuidados en Salud Mental y Consumos Problemáticos mejorando la accesibilidad a los dispositivos de atención y garantizando la continuidad de los cuidados en salud mental, desde una perspectiva de derechos y con base en la comunidad. Para ello se construirán nuevos Centros Comunitarios de Salud Mental (CCSM) y Unidades Residenciales (UR).

## **DESCRIPCIÓN**

### **CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

Los Centros Comunitarios son dispositivos ambulatorios orientados a la promoción, prevención, atención y rehabilitación psicosocial. Desde estos dispositivos se generan acciones con el propósito de identificar, proporcionar, preservar y fortalecer los apoyos necesarios para cada persona, y dar respuesta a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de acuerdo a sus habilidades e intereses. El equipo de salud propicia la participación de la comunidad en general en las actividades propuestas.

Cuentan con un equipo interdisciplinario (psicología, psiquiatría, trabajo social, psicopedagogía, musicoterapia, terapia ocupacional, enfermería, talleristas, operadores y/o acompañantes terapéuticos, entre otros, que realizan tareas vinculadas a los procesos de atención con base en las comunidades y sistema de apoyos).

#### **Acciones:**

- a) Promover el enlace comunitario a través de actividades culturales y recreativas, que propicien espacios y prácticas destinados a la promoción de la salud.
- b) Garantizar la apertura comunitaria del dispositivo, favoreciendo así la inclusión social.
- c) Promover la articulación intersectorial e interinstitucional con diferentes actores con el fin de consolidar la red de Salud Mental.
- d) Elaborar planes personalizados para la atención y la inclusión social de las personas y sus referentes vinculares.
- e) Promover apoyos para la inclusión laboral, educacional, alfabetización, habitacional, organización y realización de actividades significativas para cada persona, apoyos para la atención integral de la salud, para el acceso a la cultura, al arte y a la recreación.
- f) Implementar los apoyos sociosanitarios necesarios para cada persona en articulación con los otros efectores de la Red Provincial de Salud Mental y Consumos Problemáticos con Base en la Comunidad intervinientes y con los actores de la comunidad que resulten pertinentes.

#### **Prestaciones:**

- Atención integral en salud mental.
- Acompañamiento en domicilio, visitas domiciliarias, seguimiento y continuidad de cuidados, en caso de corresponder.
- Entrevistas individuales y grupales.
- Realización de evaluaciones e informes integrales y situacionales.
- Talleres de artes, oficios.
- Talleres comunitarios e institucionales.

## **UNIDADES RESIDENCIALES**

Son dispositivos que brindan alojamiento y acompañamiento en un ambiente terapéutico a personas en situación de consumos problemáticos. Tienen una modalidad convivencial, e incluyen residencia de forma temporaria.

Trabajan en articulación con las redes de asistencia en salud mental propia de la comunidad y específica de la Red Provincial de Salud Mental y Consumos Problemáticos con base en la comunidad (CPA- Salud Mental, Centros Comunitarios).

Desde estos dispositivos se generan acciones con el propósito de identificar, proporcionar, preservar y fortalecer los apoyos necesarios, mediante intervenciones terapéuticas y rehabilitadoras, y generar acciones para la inclusión social.

### **Acciones:**

- a) Mantener, preservar y/o mejorar la autonomía de las personas
- b) Proporcionar apoyo y asistencia a las familias y/o referentes de las personas mediante intervenciones terapéuticas y rehabilitadoras.
- c) Fortalecer la atención de las necesidades básicas, terapéuticas y socioculturales.
- d) Elaborar planes personalizados para la atención de las personas y sus referentes vinculares.
- e) Articular con los efectores de salud correspondientes para la implementación de la atención integral de la salud.
- f) Elaborar un proyecto personalizado para cada persona, en conjunto con los otros efectores de la Red Provincial de Salud Mental y Consumos Problemáticos con base en la comunidad (en los casos en que se requiera).
- g) Implementar los apoyos sociosanitarios necesarios para cada persona en articulación con los otros efectores de la Red Provincial de Salud Mental y Consumos Problemáticos con Base en la Comunidad y con los actores de la comunidad que resulten pertinentes.
- h) Implementar talleres laborales, de formación, productivos, de alfabetización, entre otros.
- i) Organizar y realizar actividades significativas para cada persona, que contemplen el acceso a la cultura, el arte y la recreación.

### **Prestaciones:**

- Atención integral en salud mental.
- Acompañamiento en domicilio para las actividades de la vida cotidiana, en caso de corresponder.
- Entrevistas individuales y grupales.
- Realización de evaluaciones e informes integrales y situacionales.
- Talleres de artes, oficios.
- Talleres comunitarios
- Acciones intersectoriales.

## PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA

### Descripción general

Se trata de un Centro Comunitario de Salud Mental (CCSM) y Unidad Residencial (U.R.), a ejecutar en el predio ubicado sobre Calle 515 esquina 159, perteneciente al “Hogar Granja La Esperanza” barrio La Granja, el cual es de dominio provincial. Responde a un programa arquitectónico de necesidades de salud planteado por las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

El **Centro Comunitario de Salud Mental**: Contará con cuatro (4) consultorios y dos (2) talleres de manera que se puedan implantar en diferentes lotes según la demanda.

Se propone una estructura en forma de “L” desarrollada a través de dos ejes circulatorios, a lo largo de los cuales se vinculan y relacionan las distintas actividades programáticas.

Se puede definir dos áreas:

- Área asistencial: 3 consultorios individuales, 1 consultorio grupal, todos con luz y ventilación natural. Esta área podría cerrarse e independizarse del resto de la planta.

- Área para el desarrollo de actividades grupales y comunitarias: 1 Salón de Usos Múltiples (SUM) y 2 Salones para el uso de talleres (pudiendo comunicarse entre sí, en caso de ser necesario). Los mismos tienen salida a una expansión por medio de una galería.

- Espacios comunes: Ambas áreas se encuentran servidos por un módulo de apoyo que cuenta con: recepción y admisión (área administrativa), office de limpieza, estar de profesionales con depósito de medicamentos y archivo, cocina, sanitarios de personal, depósito y núcleos de sanitarios públicos y adaptados.

En cuanto a la accesibilidad, la unidad prototípica propone un acceso principal ubicado en la articulación de las dos áreas descritas (área asistencial y área talleres/ SUM), conformado por el frente del edificio. Dos accesos secundarios, que funcionan también como medio de evacuación, se ubican, uno en relación al área de espera y recepción y otro de servicio al final de la circulación que da hacia el SUM y talleres.

La **Unidad Residencial**: Se propone para la unidad residencial, U.R., una estructura en forma lineal desarrollada a través de un eje circulatorio, a lo largo del cual se vincula y relacionan las distintas actividades programáticas. Se puede definir dos áreas:

Área común: 1 Estar/Comedor con una expansión por medio de una galería, 1 Cocina y 1 Lavadero con un patio interno.

- Área privada: 4 Habitaciones para dos personas cada una, baños con duchas y baño adaptado para persona con discapacidad. Esta área podría cerrarse e independizarse del resto de la planta.

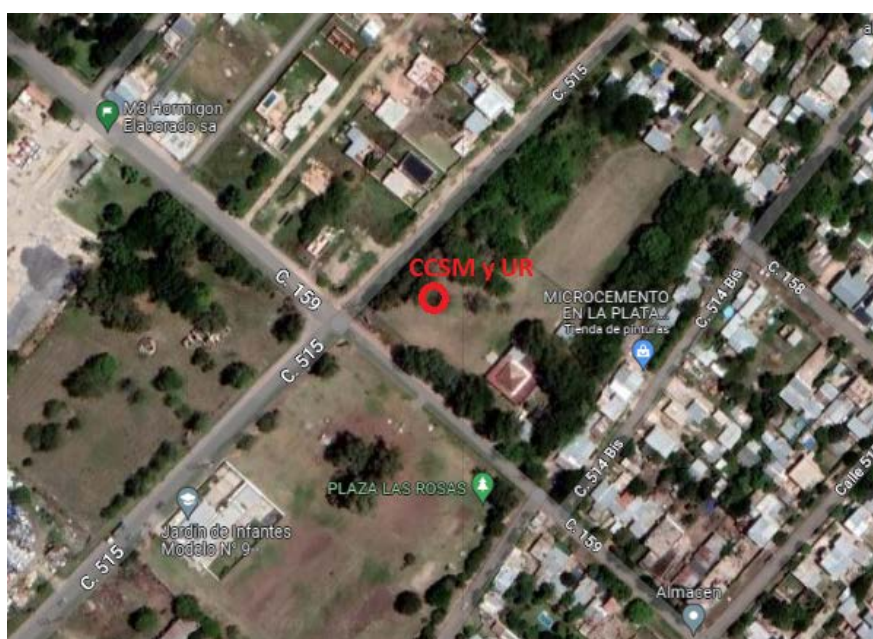
- Espacios comunes: Ambas áreas tendrán salida y se comunicarán a través de un patio y un semicubierto en común con el Centro Comunitario de Salud Mental.

En cuanto a la accesibilidad, la unidad prototípica tendrá su acceso principal independiente desde la calle ubicado en el área común conformando el frente del edificio. Un acceso secundario, que funciona también como medio de evacuación que se ubica al final de la circulación que da a las habitaciones.

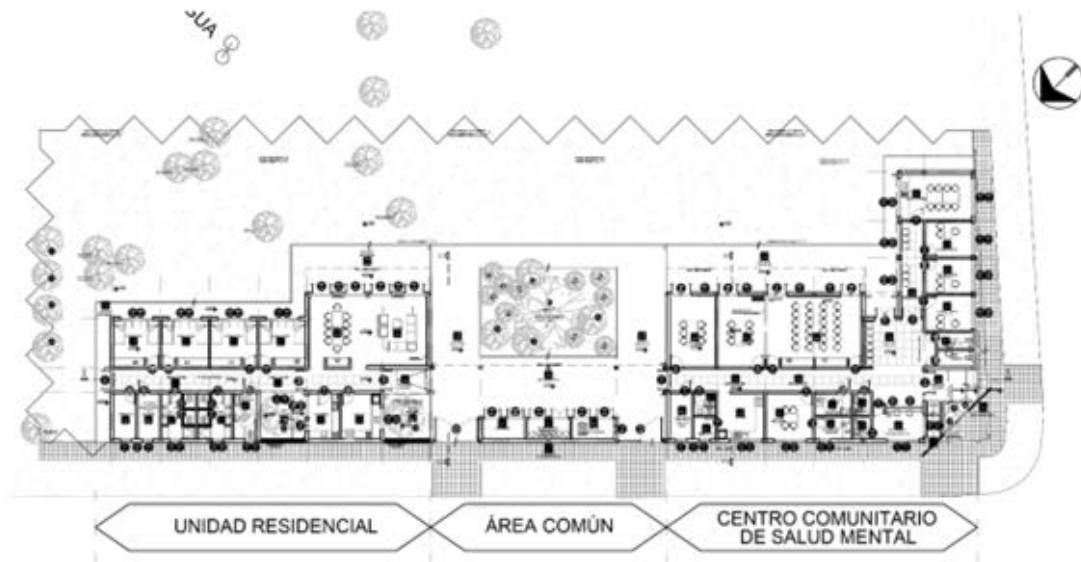
El edificio tendrá sistema de detección y aviso de incendios, extintores y bocas de incendio, sistema de alarma tipo C.C.T.V. (sistema de vigilancia por video), aires acondicionados split frío-calor, red y rack de datos, sistema de turnera, central y red de telefonía y red para conexión de T.V. (Tanto para el CCSM como para la UR)

Se proveerá mobiliario y equipamiento de distinto tipo: Mostrador de administración, muebles bajo mesada, muebles SUM, sillas tandem, sillas operativas regulables, sillas operativas fijas, escritorios, mesas de trabajo en talles y consultorios, muebles habitaciones, mueble en estar/comedor, heladeras sin freezer, grupo electrógeno 10kva, cocina 4 hornallas, cocina industrial 6 hornallas, unidades separadas inverter.

## Implantación



## Planta



## Aspectos constructivos

El proyecto contempla el uso de tecnología para mejorar la eficiencia energética y el consumo de agua, tales como luminarias LED, climatización eficiente (equipos inverter), griferías con ahorro de agua, depósitos de inodoro con media descarga y medidas de aislamiento de vidrios, muros, cubiertas y aberturas.

La construcción del CCSM y UR será con muros de mampostería de ladrillos huecos. Los revoques interiores tendrán terminación con enduido plástico. Las paredes exteriores serán revocadas con azotado hidrófugo y revoque fino a la cal pintado. Los locales sanitarios y office se revestirán con porcelanato. Las paredes se pintarán con látex acrílico para una mayor higiene. En los sectores de circulación y ambientes de uso público, como el S.U.M, se colocarán guardas de pared de PVC para protección de las paredes.

Los cielorrasos serán de placa de roca de yeso, dejándose en la circulación un sector desmontable para facilitar el acceso a las distintas instalaciones y el adecuado mantenimiento de las mismas.

Los pisos de sectores cubiertos y semicubiertos serán ejecutados con placas graníticas y los solados descubiertos serán resueltos en hormigón rayado antideslizante. Los zócalos, según necesidades por local, serán ejecutados con zócalos sanitarios para facilitar la limpieza y en los locales restantes con zócalo granítico.

Las cubiertas serán resueltas en losa de hormigón y chapa, para poder lograr un correcto mantenimiento de los desagües.

Las ventanas de los ambientes principales serán resueltas con doble vidriado hermético con vidrio de seguridad para mejorar el aislamiento térmico y proteger ante posibles roturas. Por otra parte, los ingresos y egresos al CCSM/UR serán con puertas dobles de aluminio, con doble vidriado hermético y con barrales antipánico funcionando como salidas de emergencia. El acceso a los consultorios y ambientes internos serán con puertas con marcos de chapa, placas de madera y terminación con zócalo de limpieza. Se colocarán rejas en todas las carpinterías que den al exterior para impedir el ingreso.

Las mesadas de los consultorios, taller, cocina y office serán de granito natural y contarán con agua fría y caliente. Vale la pena mencionar que los consultorios contarán con mobiliario fijo y móvil para el correcto desempeño de los profesionales y bienestar de la comunidad.

Se realizará el relleno y nivelación del lote para alcanzar la cota de no inundabilidad. Por último, los espacios verdes serán parqueizados con césped y arbolado

Se colocará cartelería y señalética en todos los locales del CCSM incluyendo la señalización de emergencia.

Se ejecutará un cerco perimetral de alambre romboidal, colocando en la parte superior del alambrado, alambre espino de seguridad.

Se ejecutarán guardasillas (protector de paredes) en local SUM, circulación, estar/comedor. Paneles acústicos abisagrados continuos como sistema de cerramiento plegable para local SUM.

Parasoles de hormigón premoldeados.

## **Cuadro de Superficies**

SUPERFICIE DE PARCELA DESTINADA A IMPLANT. C.C.S.M. Y U.R ..... 1690.90 m<sup>2</sup>

### **CENTRO COMUNITARIO SALUD MENTAL**

Superficie Cubierta a Construir ..... .. 279.32 m<sup>2</sup>

Superficie Semicub. a Construir..... 39.95 m<sup>2</sup>

### **UNIDAD RESIDENCIAL**

Superficie Cubierta a Construir ..... 208.70 m<sup>2</sup>

Superficie Semicub a Construir ..... 22.95 m<sup>2</sup>

### **ÁREA COMÚN**

Superf. Cubierta a Construir ..... 19.50 m<sup>2</sup>

Superf. Semicub. a Construir ..... 79.15 m<sup>2</sup>

### **ESPACIOS LIBRES COMUNES EXTERIORES**

Superf. obras exteriores (incluye parquización)...1041.33 m<sup>2</sup>

Superf. vereda municipal reglamentaria.....160.43 m<sup>2</sup>

**Plazo de obra: 270 días**

**Presupuesto Oficial: \$ 278.419.591,73**

## **ANÁLISIS DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES**

La correcta gestión ambiental y social contribuye a la funcionalidad de la obra y a la reducción de sus costos globales, minimizando imprevistos, atenuando conflictos futuros y concurriendo a la articulación de la obra y del medio ambiente y social, en el marco de un aprovechamiento y gestión integrada.

A fin de minimizar los impactos ambientales negativos del proyecto, se han considerado y elaborado diversas medidas de mitigación a ser implementadas durante la fase de construcción. Dichas medidas están relacionadas con el desarrollo de un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), cuyo objetivo es proveer de un marco conceptual general y de lineamientos específicos para la implementación de buenas prácticas ambientales y sociales. La contratista de la obra deberá tomar como base los lineamientos del PGAS, desarrollarlo y presentarlo antes del inicio de la obra para ser aprobado por la inspección. La implementación de las medidas durante la fase previa al inicio de las obras y durante las obras será responsabilidad del contratista y serán inspeccionadas por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Las medidas descritas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) se incluyen en el pliego de licitación del presente Proyecto.



## Entorno

El proyecto se localiza sobre la calle 515 esquina 159, barrio La Granja, dentro del predio perteneciente al “Hogar Granja La Esperanza” el cual es de dominio provincial. El barrio en donde se localizará posee zonificación RU (Reserva urbana). Comprende las zonas de transición entre las áreas Urbana y Rural previendo el completamiento progresivo de la trama urbana en función de las transformaciones de la estructura vial y la cobertura de servicios.

En el entorno adyacente se realizan actividades entre las que identificamos: actividades educativas, culturales y recreativas, favoreciendo así la inclusión social, promoviendo la articulación con diferentes actores, como el Hogar Granja La Esperanza, el Geriátrico Renacer, el Jardín de Infantes N° 987, la Escuela especial 516, el Hospital sub-zonal Especializado José Ingenieros y el Jardín de Infantes Modelo N°9, además de comercios de pequeña escala y el funcionamiento de una cooperativa de reciclado encargada de recolectar, separar, clasificar, residuos secos para su posterior reciclado, con dos grandes objetivos: el cuidado del medio ambiente y la reinserción laboral, contribuyendo a las actividades socioeconómicas de un barrio en desarrollo.

Podemos destacar que el sector cuenta con espacios verdes recreativos, como Plaza Las Rozas y otros espacios verdes que aún conservan la vegetación, siendo considerados acciones positivas y necesarias que aportan en materia ambiental.

Asimismo, en el sector se desarrolla una planta de elaboración de concreto de pequeña escala.

En este marco, se ha llevado a cabo una visita al predio, en virtud de realizar el análisis del ambiente circundante y evaluar la repercusión de las actividades que se realizan en las inmediaciones del proyecto. En ese sentido se plantearon como objetivos de la misma los siguientes: (i) Caracterizar las condiciones físicas y ambientales del entorno donde se implantarán el CCSM Y UR (ii) Identificar los potenciales impactos ambientales (iii) Proponer medidas mitigadoras en el caso de ser necesarias.

Atendiendo a la prioridad que se le otorga a la conservación del ambiente en cada obra a ejecutar, es preciso mencionar que en este caso se combina con una actividad antrópica necesaria, garantizando la continuidad de los cuidados en salud mental, a fin de contribuir al fortalecimiento de la Red Provincial de Atención y Consumos Problemáticos.

No se identifican conflictos sociales relacionados al proyecto. El mismo se inserta dentro de un barrio urbanizado.

## **Sensibilidad al medio**

El proyecto ha sido catalogado como de sensibilidad baja. El impacto de la ejecución del proyecto no afectará al medio en el que se implanta. Durante la ejecución de la obra se destaca el impacto positivo asociado a la generación de empleo por utilización de mano de obra local, tanto de manera directa como indirecta.

Durante la etapa de construcción la mayoría de los impactos socio-ambientales potenciales son de naturaleza temporaria asociados al tiempo de obra y al desarrollo de las tareas. Al respecto la construcción del CCSM y UR se realiza en una zona vacía del predio perteneciente al “Hogar Granja La Esperanza” (Espacio de atención diurno en el que se desarrollan diversas actividades culturales, recreativas y cognitivas brindando contención) lo cual permite organizar y gestionar el espacio de obra con cierta comodidad y sin grandes restricciones en lo referente a espacio disponible. El obrador se implantará sobre el mismo predio. Como toda obra se prevé la generación de ruidos, vibraciones, voladura de polvo, circulación de gente, etc., pero está contemplado su mitigación mediante el monitoreo estricto de días y horarios de trabajo y del cumplimiento de los distintos programas del PGAS. Se implementarán medidas para garantizar la seguridad de los asistentes al hogar y alrededores, dentro de ellas: cartelería, vallas de seguridad, correcto cerramiento de obra, etc. Se aplicarán los Programas: 2 -Instalación de Obras, Montaje del Obrador y Desmovilización; 5- Programa de Gestión de Residuos Urbanos y Especiales y; 10- Información y Participación Comunitaria.

La construcción del CCSM y UR no generará impactos físicos negativos permanentes, no afectará plazas ni espacios públicos, ni tampoco patrimonio cultural. En relación a la conservación de la vegetación natural y el arbolado que deba ser extraído se aplicará lo establecido en el Programa 3 Manejo de Flora y Áreas Verdes.

Se identifica en el municipio Comunidades Indígenas, por lo cual se articula con el Programa Provincial de Salud y Pueblos Indígenas perteneciente a la Dirección Provincial de Salud Comunitaria para llevar a cabo la Consulta Previa, Libre e Informada, para evaluar la posible afectación de las mismas.

## **Mecanismo de Gestión de Reclamos**

El Mecanismo de Gestión de Reclamos forma parte de las medidas adoptadas por el PROFIR con el objetivo de garantizar la sostenibilidad ambiental y social del CCSM y UR. Este mecanismo facilitará canales de comunicación entre las partes intervinientes y aquellas que puedan verse

afectadas por el proyecto. La población tendrá acceso a efectuar sus consultas y reclamos en forma directa, permitiendo tener una participación activa en la identificación y prevención de posibles impactos ambientales. Además permitirá realizar un seguimiento de dichas consultas y reclamos garantizando la transparencia del proceso.

El Mecanismo de Gestión de Reclamos se llevará a cabo a través de un sistema informático, cuyo link de acceso estará disponible permanentemente en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia o en las redes sociales disponibles (Facebook, Instagram, etc). Además se facilitará información sobre correo electrónico, teléfono y lugares de atención presencial para garantizar la accesibilidad a efectuar la consulta/reclamo por otros medios. El mismo estará en funcionamiento a partir del inicio de construcción de la obra y permanecerá disponible hasta su finalización.

## **PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA**

Para la realización de esta Consulta Pública, el Ministerio de Hacienda y Finanzas, el Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Salud realizarán la difusión de su desarrollo, publicando en sus páginas Web la convocatoria; y en medios locales, redes sociales. También se cursará especial participación, a aquellas organizaciones sociales e instituciones del territorio donde se desarrollarán las obras, y a otras organizaciones no gubernamentales interesadas en el Proyecto. A partir de la difusión del proceso de Consulta Pública, realizado en los medios antes citados, los días 20 y 21 de abril de 2023 (2 días previos al inicio del espacio de consulta), se da comienzo a este proceso consultivo que tendrá una duración de 23 días corridos. Dentro de los primeros 2 días corridos se realizará la difusión previa del aviso de consulta pública, dentro de los siguientes 7 días corridos (entre el 22 de abril y el 28 de abril inclusive), las organizaciones civiles, instituciones y comunidad en general podrán realizar observaciones, consultas y/o sugerencias a través de correo electrónico, página Web de la Provincia y redes sociales disponibles.

El Ministerio de Hacienda y Finanzas será el encargado de reunir las consultas realizadas y en conjunto con el Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Salud elaborará un Documento que contenga la respuesta a cada una de las consultas recibidas. El documento de respuesta elaborado será publicado en la páginas web del Ministerio de Hacienda y Finanzas dentro de los 7 días de finalizado el período de realización de consultas (entre el 29 de abril y el 5 de mayo del 2023) y estará a disposición de la comunidad, para su conocimiento, por el término de 7 días corridos (Hasta el 12 de mayo del 2023).

Es preciso señalar que además de la presente Consulta Pública se llevará a cabo una Consulta Previa, Libre e Informada con las Comunidades Indígenas en coordinación con el Programa

Provincial de Salud y Pueblos Indígenas perteneciente a la Dirección Provincial de Salud Comunitaria.

Una vez finalizados ambos procesos de consulta, y estando las respuestas debidamente comunicadas, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia realizará en caso de corresponder, las adecuaciones pertinentes, y estará en condiciones de realizar la apertura de la licitación de la obra.

Los documentos completos del proyecto y el Análisis de Impacto Ambiental y Social, mencionados en esta presentación, estarán a disposición de los interesados en la página del MHyF: [https://www.gba.gob.ar/hacienda\\_y\\_finanzas](https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas). Para efectuar consultas y propuestas sobre dichos documentos, dentro del período establecido para su realización, los interesados podrán realizarlas en la página web mencionada, o al siguiente correo electrónico: [finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar](mailto:finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar)

(Para una mejor comunicación solicitamos a los participantes, al momento de efectuar las consultas que mencionen el nombre de la obra y que consignen su nombre y opcionalmente si representan a alguna ONG, institución o grupo comunitario. )